

rend^{te} en siete de este mes á la instancia de D. Juan D. Fran.^{co}
Canary por su escrito de siete de Agosto de este año sobre
debito á los años económicos: Y en su virtud, A. M. B. se entien-
da que á los Ayuntamiento á que corresponden para que entre
razo del Decreto del Sr. Intend^{te} cumpla en el termino de
seis dias con quanto se manda de bolviendo el expediente luego
q. hayan cobrado la cantidad para remitirlo á otro Señor,
siendo de la Cuenta qualquiera Veznos

Debito á años econo-
micos

Tambien se ha visto otro oficio de el Sr. Excmo. Sr. Mariscal de Castilla
de Cartagena de trece de este mes en el que con siguiente á lo
q. dispone otro de 2 de Mayo ultimo manifestando q. el Sr. Intend^{te}

Contrib. de los
Señores de Cartagena

del Ayuntamiento de esta Ciudad le ha indicado q. su per-
juicio de su Cuenta á aquella Corporacion para q. reme-
da sobre la cantidad q. sola pide por los repartimientos
del Señor q. tiene en la Sierra de Santa Lucia, anada
q. estando ya pendiente otro asunto en el Tribunal de
Justicia, es necesario exponer su determinacion de q. se
hayan oido las partes, y en su consecuencia: A. M. B. se
entienda q. se mande á el Excmo. Sr. Intend^{te} de
Cartagena q. remita á el Tribunal de Justicia
la probada con arreglo á lo.

Tambien se ha visto la N. orden q. inserta el Sr. Intendente
en el oficio de 2 de Mayo ultimo Relativa á lo que S. M. q.
dijese habiendo ultimante en favor de los mandos for-
dos impuestas en q. Morgan sus testamentos aplica-
dos á el Monte Pio en abecido á este objeto: Y en su virtud
A. M. B. se oye y sumpta: Y se pte á que se especien
Carpeta á la us: y presente en su. Intendian enten-
dida para su execucion

Manday fororal

Se ha visto el memorial q. presenta D. Fernando Cay.
Rematante del Reino del Rio en el presente año en el que
hace las propuestas q. del mismo aparecen, siendo una entre
ellas: Que D. Fran. Inel Nomera otro no quiere pagar

Vicio de
Nom.

